Código TRD:

MEMORANDO

PARA: **JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ**
Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios

DE: **JULIANA RAMIREZ RODRÍGUEZ**
Coordinadora Grupo de Infraestructura Cultural

ASUNTO: Solicitud de prórroga 1 al Contrato No. **2052 del 2025**.

FECHA: 22 de julio de 2026

Por medio de la presente, me permito solicitar la prórroga del contrato de obra No. **2052 del 2025**, la cual tiene fundamento en lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato de Obra No.	2052-2025
Objeto	*"EFECTUAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL - MONUMENTO MUSEO DE MAPIRIPÁN DEPARTAMENTO DEL META".*
Partes del contrato	- MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES - CONSORCIO CULTURAL 2025
Interventoría	- DBB INGENIERIA SAS
Supervisor	JULIANA RAMIREZ RODRÍGUEZ

Profesional de apoyo a la supervisión	JAIRO GUSTAVO ENRIQUEZ RAMIREZ

Valor del contrato	El valor estimado del contrato corresponde a la suma de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE **($2.740.368.289,00)**
Plazo de ejecución inicial	Hasta el 31 de julio de 2026
Fecha de inicio del contrato	05 de febrero de 2026
Fecha de terminación según acta de inicio	31 de julio de 2026
Fecha de terminación actual	31 de julio de 2026

1.1. MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSIES)	
Fecha	**Descripción**
No.	**N/A**

1.2. PRÓRROGAS	
No. de prórroga/días	**Plazo**
N/A	**N/A**

1.3 SUSPENSIONES				
N. suspensión	Tiempo	Fecha de inicio de la Suspensión	Fecha de terminación de la suspensión	Fecha prevista para cumplir el plazo contractual
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

1.4 MODIFICACIÓN

Fecha del Otro Si	**Motivo de la Modificación**

2. ANTECEDENTES.

PRIMERO: Que el día 5 de febrero de 2026 se dio inicio al contrato No. 2052 del 2025, cuyo objeto consiste en la: "*EFECTUAR LA CONSTRUCCIÓN DEL*

CENTRO CULTURAL - MONUMENTO MUSEO DE MAPIRIPÁN DEPARTAMENTO DEL META"

SEGUNDO: Que el valor del contrato que se suscribió es por la suma de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE **($2.740.368.289,00)**

TERCERO: Que el plazo de ejecución se estableció hasta el 31 de julio de 2026 contados a partir de acta de inicio y aprobación de pólizas, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones

CUARTO: Mediante comunicación remitida el 23 de junio de 2026 por el contratista de obra CONSORCIO CULTURAL 2025, en calidad de contratista del Contrato de Obra No. 2052-2025, cuyo objeto corresponde a "*EFECTUAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL - MONUMENTO MUSEO DE MAPIRIPÁN DEPARTAMENTO DEL META"*, presentó ante la interventoría la **Solicitud de Prórroga del Plazo Contractual – Justificación Técnica, Operativa y Climática**, consistente en una prórroga del plazo contractual por NOVENTA (90) DÍAS.

QUINTO: El contratista de obra sustentó la solicitud de prórroga indicando que, durante la ejecución del proyecto, se presentaron afectaciones de carácter técnico, operativo y climático que incidieron en el normal desarrollo de las actividades contractuales. Estas circunstancias impactaron directamente la ejecución de actividades correspondientes a la ruta crítica del proyecto, generando restricciones en el avance de la obra y afectando el cumplimiento de la programación inicialmente establecida.

SEXTO: Como primera afectación, se identifica la interferencia técnica derivada del hallazgo de un pozo asociado al sistema de alcantarillado municipal. Durante la ejecución de las actividades de excavación para la cimentación del proyecto se evidenció la presencia de esta estructura en el área donde se encontraban proyectados los elementos estructurales de cimentación (Eje 1, corte B–C). Esta condición, que no fue identificada en los estudios y diseños entregados para la ejecución del contrato, constituyó una interferencia técnica que impidió el desarrollo normal de las actividades conforme a la programación prevista. En consecuencia, fue necesario adelantar la evaluación de alternativas técnicas, la revisión de los diseños estructurales y la definición de las medidas requeridas para garantizar la estabilidad y funcionalidad de la estructura, generando una

afectación directa sobre las actividades correspondientes a la ruta crítica del proyecto.

SÉPTIMO: Como segunda afectación, se identifica la restricción operativa ocasionada por la prestación no continua del servicio de agua durante la ejecución del proyecto. Esta situación incidió de manera directa en el desarrollo de actividades constructivas que dependen del suministro permanente de este recurso, afectando la programación y el rendimiento de labores críticas como la fundición y el curado de elementos en concreto, la limpieza de formaletas y herramientas, el humedecimiento de superficies, el manejo y preparación de materiales, así como la implementación de los procedimientos de control de calidad exigidos para la ejecución de la obra. La intermitencia en el suministro de agua obligó a reprogramar actividades, optimizar los tiempos de ejecución de acuerdo con la disponibilidad del servicio y adoptar medidas operativas para garantizar la continuidad de los trabajos, generando una disminución en los rendimientos previstos y una afectación directa sobre las actividades que conforman la ruta crítica del proyecto.

OCTAVO: Como tercera afectación, se identifican las condiciones hidrometeorológicas adversas presentadas durante la ejecución del proyecto, caracterizadas por lluvias intensas y recurrentes que ocasionaron encharcamientos, saturación del terreno y acumulación de agua en las áreas de trabajo. Estas condiciones incidieron directamente en el desarrollo de actividades críticas como las excavaciones, la ejecución de cimentaciones, las fundidas y el curado de elementos de concreto, así como en la disponibilidad y continuidad de los frentes de trabajo. Adicionalmente, fue necesario implementar actividades de manejo y evacuación de aguas, estabilización de las zonas intervenidas y reprogramación de las labores constructivas, lo que redujo los rendimientos previstos y afectó la secuencia de ejecución de las actividades que conforman la ruta crítica del proyecto. Dichas condiciones se encuentran soportadas en los registros de obra, las evidencias fotográficas y el Boletín Técnico Diario IDEAM No. 156 del 5 de junio de 2026, documentos que respaldan la incidencia de los factores climáticos en el desarrollo normal del contrato.

NOVENO: Como cuarta afectación, se evidencia una disminución en el rendimiento de las actividades constructivas como consecuencia de las condiciones técnicas, operativas y climáticas presentadas durante la ejecución del proyecto. La concurrencia de estas circunstancias generó restricciones en la disponibilidad de frentes de trabajo, la necesidad de reprogramar actividades, la implementación de medidas correctivas y la ejecución secuencial de labores que inicialmente se encontraban programadas para desarrollarse de manera simultánea. Lo anterior incidió directamente en la productividad esperada de los recursos humanos y de los equipos, afectando el cumplimiento de la

programación de obra y el desarrollo de actividades pertenecientes a la ruta crítica del proyecto, con la consecuente necesidad de ampliar el plazo contractual para garantizar la ejecución integral del objeto contratado bajo las condiciones de calidad establecidas.

DÉCIMO: En virtud de lo expuesto anteriormente se ha generado un atraso de NOVENTA (90) días en la ejecución de la obra

3. ESTADO DE AVANCE PROYECTO.

Para dar cumplimiento al contrato de obra el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes requirió realizar el proceso de contratación del *CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2052-2025 cuyo objeto es la "EFECTUAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL - MONUMENTO MUSEO DE MAPIRIPÁN DEPARTAMENTO DEL META",* cuya información se resume a continuación:

CONTRATANTE:	MINISTERIO DE LAS CULTURAS LOS ARTES Y LOS SABERES
CONTRATISTA:	CONSORCIO CULTURAL 2025
OBJETO:	*"EFECTUAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL - MONUMENTO MUSEO DE MAPIRIPÁN DEPARTAMENTO DEL META"*
FECHA DE INICIO:	05 de febrero de 2026
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de julio e 2026
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	Hasta el 31 de julio e 2026
FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN	Hasta el 31 de julio e 2026
FECHA DE ENTREGA	30 de octubre de 2026*
% AVANCE FISICO ACTUAL:	24,5%

REGISTRO FOTOGRAFICO





Actualmente, el proyecto presenta avances en la ejecución de la estructura correspondientes a las etapas de cimentación y superestructura. Se desarrolla la construcción de vigas de cimentación y sobrecimientos en concreto reforzado, así como la ejecución de columnas estructurales en concreto armado. Se evidencia que varias columnas ya han sido fundidas y cuentan con protección mediante película plástica para garantizar el adecuado proceso de curado del concreto, mientras que en otros frentes de trabajo se adelantan las actividades de armado del acero de refuerzo previo a su fundición. De manera paralela, se ejecutan labores de conformación y adecuación del terreno, organización de materiales y disposición de equipos menores requeridos para la continuidad de las actividades constructivas. En términos generales, el proyecto avanza conforme a la fase estructural prevista, con la ejecución progresiva de los elementos portantes que conformarán la estructura de la edificación.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA DE OBRA QUE SUSTENTA LA PRORROGA DEL CONTRATO No. 2052-2025

Mediante oficio radicado el 23 de junio de 2026, el contratista de obra presentó la justificación técnica para sustentar la solicitud de prórroga del plazo contractual por un término de noventa (90) días calendario, argumentando que durante la ejecución del proyecto se presentaron diversas afectaciones de carácter técnico, operativo y climático que incidieron de manera directa en el normal desarrollo de las actividades pertenecientes a la ruta crítica. Entre las principales causas expuestas se encuentran la interferencia técnica derivada del hallazgo de un pozo asociado al sistema de alcantarillado municipal en el área de cimentación, la restricción operativa ocasionada por la prestación no continua del servicio de agua, las condiciones hidrometeorológicas adversas que afectaron la ejecución de actividades de excavación, cimentación y fundición de concreto, así como la disminución del rendimiento de las actividades constructivas como consecuencia de la concurrencia de dichas circunstancias, generando la necesidad de reprogramar actividades y ampliar el plazo contractual para garantizar la culminación del proyecto en las condiciones técnicas y de calidad requeridas.

Desde el punto de vista jurídico, el contratista fundamentó la solicitud en la cláusula contractual que regula las modificaciones al contrato y en los principios de planeación, buena fe, responsabilidad y equilibrio económico previstos en la Ley 80 de 1993, argumentando que los hechos expuestos correspondían a circunstancias externas, sobrevinientes y no imputables al contratista, oportunamente documentadas durante la ejecución.

En la justificación financiera, el contratista indicó que, aunque la mayor permanencia en obra generó mayores costos administrativos, operativos, de personal, pólizas, hospedaje, seguridad social y demás gastos indirectos, no solicitó reconocimiento económico adicional, limitando su petición exclusivamente a la ampliación del plazo contractual.

Se detallan las circunstancias que afectaron el plazo de ejecución:

la interferencia técnica por el hallazgo del pozo asociado al sistema de alcantarillado municipal, la restricción operativa por el suministro no continuo del servicio de agua y las condiciones hidrometeorológicas adversas -- incidieron de manera concurrente sobre las actividades de la ruta crítica del proyecto. La justificación técnica presentada por el contratista y avalada por la interventoría no discrimina el atraso día a día por cada causa individual, sino que sustenta de manera conjunta la necesidad de ampliar el plazo contractual en el término solicitado.

Se incluye el cronograma en el que se cuantifican los días que afectaron la programación del proyecto:

Afectación	Días
Interferencia técnica derivada del hallazgo de un pozo asociado al sistema de alcantarillado municipal en el área de cimentación del proyecto	20
Restricción operativa ocasionada por la prestación no continua del servicio de agua en el municipio	25
Condiciones hidrometeorológicas adversas, evidenciadas por lluvias intensas, encharcamientos y saturación del terreno	20
Disminución del rendimiento de las actividades constructivas, derivada de las condiciones técnicas, operativas y climáticas descritas	25
Total	90

5. JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA QUE SUSTENTA LA PRORROGA DEL CONTRATO No. 2052-2025

De acuerdo con el análisis efectuado por la interventoría, las situaciones expuestas corresponden a circunstancias ajenas al ámbito de responsabilidad del contratista y, por tanto, no le son imputables, toda vez que obedecen a factores externos que incidieron en el normal desarrollo de la ejecución contractual. En consecuencia, y considerando que la interventoría del proyecto emitió concepto técnico favorable respecto de la solicitud presentada, esta Supervisión considera procedente adelantar el trámite de la prórroga del plazo contractual por un término de **NOVENTA (90) días calendario**, con el fin de

garantizar la culminación de las actividades pendientes y el cumplimiento del objeto contractual en las condiciones técnicas y de calidad previstas.

Se incorpora un párrafo en el que se deja constancia del concepto técnico favorable emitido por la interventoría respecto de la solicitud de prórroga del contrato.

Con base en la revisión técnica, administrativa y de seguimiento realizada, esta interventoría emite concepto favorable y aval técnico a la solicitud de prórroga del Contrato de Obra Pública No. 2052-2025 por el término de tres (3) meses, contados a partir del 31 de julio de 2026, con nueva fecha de terminación propuesta al 30 de octubre de 2026, sin perjuicio de los trámites, validaciones, aprobaciones, ajustes documentales, presupuestales o contractuales que correspondan a la supervisión y a la entidad contratante.

Como soporte de la presente solicitud, se anexa el oficio No. DBB-MAPI-054-2026, cuyo asunto es *"Remisión de revisión, concepto favorable y solicitud de trámite de prórroga del Contrato de Obra Pública No. 2052-2025 y del Contrato de Interventoría No. 2063-2025",* mediante el cual DBB INGENIERIA SAS, en su calidad de interventoría del proyecto, emite concepto técnico favorable y avala la solicitud de modificación contractual presentada por el contratista de obra, considerando que las circunstancias que dieron origen a la ampliación del plazo se encuentran debidamente sustentadas y justificadas desde el punto de vista técnico y contractual.

En atención a las consideraciones previamente expuestas, las partes que intervienen en el Contrato de Obra No. 2052-2025, suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y CONSORCIO CULTURAL 2025, cuyo objeto es la " *EFECTUAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL - MONUMENTO MUSEO DE MAPIRIPÁN DEPARTAMENTO DEL META*, consideran procedente la prórroga del plazo contractual, toda vez que las circunstancias técnicas y administrativas que incidieron en el desarrollo del proyecto hacen necesario ampliar el término de ejecución. Lo anterior, con el fin de garantizar la culminación integral de las actividades pendientes, asegurar el cumplimiento del objeto contractual y evitar afectaciones en la adecuada ejecución, seguimiento, terminación y posterior liquidación del contrato.

Adicionalmente se realizó el análisis de la matriz de riesgos del proyecto, derivada del proceso de contratación MC-LPO-0006-2025, identificando que las situaciones que afectaron el cronograma de ejecución corresponden a circunstancias externas no previsibles y no imputables a las partes, relacionadas con condiciones del terreno, factores climáticos y situaciones administrativas

que incidieron en el normal desarrollo de las actividades contractuales. En consecuencia, la solicitud de prórroga se sustenta en la necesidad de garantizar la adecuada ejecución del contrato y la culminación de las actividades pendientes.

En consecuencia, las partes consideran procedente prorrogar el contrato de obra No 2052-2025 hasta el 30 de octubre de 2026, plazo que permitirá culminar las actividades pendientes, asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y adelantar oportunamente las actuaciones administrativas, técnicas, financieras y jurídicas requeridas para el adecuado cierre y liquidación del proyecto.

En el siguiente cuadro se detalla el cronograma con las actividades que se desarrollaran hasta el tiempo de la prórroga:

CRONOGRAMA DE OBRA

MC-LPO-0006-2025 - "EFECTUAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL - MONUMENTO MUSEO DE MAPIRIPÁN DEPARTAMENTO DEL META"

ITEM	CAPITULO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN APROXIMADA
5	RED HIDROSANITARIA	1/08/2026	22/08/2026	21,00
5.1	RED DE SUMINISTRO	11/08/2026	22/08/2026	11,00
5.2	RED SANITARIA	3/08/2026	22/08/2026	19,00
5.3	RED PLUVIAL	10/08/2026	23/08/2026	13,00
5.4	RED CONTRA INCENDIOS	24/08/2026	26/08/2026	2,00
6	RED ELÉCTRICA			0,00
6.1	REDES EXTERNAS	17/08/2026	4/09/2026	18,00
6.2	GABINETES, TABLEROS Y CAJAS	10/08/2026	15/08/2026	5,00
6.3	SALIDAS ELECTRICAS	10/08/2026	5/09/2026	26,00
6.4	ILUMINACIÓN	17/08/2026	29/08/2026	12,00
6.5	REDES DE TELECOMUNICACIONES	10/08/2026	22/08/2026	12,00
6.6	REDES DE SONIDO	3/08/2026	13/08/2026	10,00
6.7	REDES DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO	3/08/2026	22/08/2026	19,00
6.8	CCTV Y EQUIPOS ACTIVOS	18/08/2026	22/08/2026	4,00
6.9	REDES DE PANELES SOLARES	24/08/2026	10/09/2026	17,00
7	PISOS Y ENCHAPES	24/08/2026	19/09/2026	26,00
8	CIELO RASO Y CUBIERTA	31/08/2026	10/10/2026	40,00
9	ACCESORIOS Y APARATOS SANITARIOS	17/08/2026	18/09/2026	32,00
10	CARPINTERÍA			
10.1	PUERTAS	5/10/2026	17/10/2026	12,00
10.2	VENTANAS	12/10/2026	24/10/2026	12,00
11	SEÑALETICA	28/09/2026	2/10/2026	4,00
12	URBANISMO Y PAISAJISMO	19/10/2026	27/10/2026	8,00
13	ASEO	22/10/2026	29/10/2026	7,00

Página1

6. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA:

A la fecha, el contrato presenta un avance físico de ejecución del 24,5% un avance financiero del 46,7 % el cual se encuentra debidamente soportado en el desarrollo de actividades en desarrollo del objeto contractual, evidenciando que la ejecución ha avanzado de manera progresiva desde el inicio de este, pese a las situaciones que impactaron inicialmente su programación.

A continuación, se enuncian algunas actividades ejecutadas a la fecha, así:

Para alcanzar el estado actual de ejecución de la obra, previamente se debieron desarrollar las actividades de replanteo y localización del proyecto, cerramiento y adecuación del área de trabajo, limpieza y descapote del terreno, excavación para cimentaciones conforme a los diseños aprobados, conformación y nivelación de las excavaciones, instalación del concreto de limpieza, armado y colocación del acero de refuerzo, instalación de formaletas, fundición de zapatas, pedestales, vigas de cimentación y sobrecimientos, así como el desencofrado y curado de los elementos ejecutados. Posteriormente, se adelantó el relleno y compactación de las áreas intervenidas, permitiendo dar inicio al levantamiento de la superestructura mediante el armado, encofrado y fundición de las columnas estructurales, actividades que corresponden a la fase actual de construcción evidenciada en el proyecto.

Ahora bien, es importante señalar que la jurisprudencia del Consejo de Estado ha establecido que la prórroga contractual procede siempre que se encuentre prevista en el ordenamiento jurídico o derive del acuerdo de voluntades entre las partes, y que su procedencia exige que la solicitud sea presentada oportunamente y acompañada de los soportes técnicos, jurídicos y fácticos que acrediten las circunstancias que afectan la ejecución normal del contrato (Consejo de Estado, Sección Tercera, Sentencia del 26 de abril de 2018, Exp. 54001-23-31-000-2008-00013-01).

Debido a lo anterior, esta supervisión considera que se encuentra debidamente soportada y justificada la necesidad de adelantar la modificación del Contrato de Obra No. 2052-2025, en el sentido de prorrogar su plazo de ejecución hasta el 30 de octubre de 2026, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

7. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Con fundamento en lo previamente expresado, se solicita la elaboración y suscripción del Otrosí No. 1 con el fin de modificar la "***CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO"*** del contrato de obra pública No 2052-2025 en el sentido de prorrogar en 3 meses:

"***CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO"*** del contrato de obra No. 2052-2025, hasta el 30 de octubre de 2026, la cual quedara así:

"El plazo estimado para la ejecución del Contrato será hasta el día ***30 de octubre de 2026*** *contados a partir de acta de inicio y aprobación de pólizas,*

previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones"

Por todo lo expuesto, y en virtud de la necesidad de dar continuidad con la ejecución del Contrato No. 2052-2025, se solicita adelantar la prórroga del contrato en mención.

El contratista se obliga a ampliar la vigencia y valor asegurado de las garantías exigidas inicialmente en el contrato, en los términos allí pactados y de conformidad con el modificatorio que se suscriba.

La presente modificación no afectará las demás cláusulas del contrato original que no han sido expresamente alteradas, por ende, conservarán su eficacia y vigencia.

Bajo este entendido, agradecemos su amable atención y estaremos atentos a sus observaciones.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada.

JULIANA RAMIREZ RODRÍGUEZ
Coordinadora Grupo de Infraestructura Cultural
Supervisora del contrato No. 2052 de 2025

Anexos:

1. Oficio de radicación presentado por el contratista Consorcio Cultural 2025.
2. Solicitud de Prórroga del Plazo Contractual – Justificación Técnica, Operativa y Climática.
3. Informe Técnico de Novedad Presentada en Campo por hallazgo de pozo.
4. Solicitud y respuesta de EDESA sobre condiciones de suministro de agua.
5. Boletín Técnico Diario IDEAM No. 156 del 05 de junio de 2026.
6. Soporte de correo electrónico de radicación ante interventoría.

Solicitud de Prorroga Cto No 2052-2025

Proyectó: Jairo G. Enriquez R – Apoyo Técnico GIC

Revisó: Karen García Rivera– Apoyo Jurídico GIC

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co